



Por haberlo ordenado así, el Presidente de la Comisión de **HACIENDA, PATRIMONIO PROVINCIAL Y ESPECIAL DE CUENTAS**, convoca una reunión **Ordinaria** de dicha Comisión, que tendrá lugar en esta Casa Palacio, el próximo **VIERNES, día 25 de JULIO de 2025 a las NUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS**, a fin de conocer y dictaminar lo que proceda en relación a los siguientes asuntos:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última sesión.
- 2.- Dación en cuenta de la Resolución de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, aprobación del criterio de distribución y el reparto entre las entidades beneficiarias del importe de ayuda del Fondo Social Europeo del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación del periodo de programación 2014-2020 (ayudas AP-POEFE) destinadas a entidades locales para las personas más vulnerables.
- 3.- Dación en cuenta de la Resolución de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, aprobación del criterio de distribución y el reparto entre las entidades beneficiarias del importe de ayuda del Fondo Social Europeo del Programa Operativo de Empleo Juvenil del periodo de programación 2014-2020 (ayudas AP-POEJ), destinadas a personas jóvenes en el mercado de trabajo.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Los expedientes de los asuntos incluidos en este orden del día se encuentran a su disposición en la Secretaría General de la Corporación a los efectos previstos en el art. 84 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 34 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y asistencia a la reunión de la Comisión que se convoca.

Salamanca, 22 de julio de 2025



EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Alejandro Martín Guzmán